

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ALMUÑECAR EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA DE 16 DE MAYO DE 2024, PUBLICADA EN BOJA Nº 97, DE 21/05/2024)

1º De acuerdo con el apartado 4.1. de las bases que rigen la presente Convocatoria y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Dirección Gerencia de Área **RESUELVE** aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que a continuación se relaciona, de las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido al efecto:

ADMITIDOS :	Registro –	Fecha
-D MANUEL GALLEGO GALVEZ	242461 -	01/06/2024

EXCLUIDOS :

NINGUNO

Contra la presente lista se podrá interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

2º A continuación se detalla la composición de las Comisión de Selección del puesto convocado, a que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

Presidenta :

- **Dª Beatriz Martínez Larios** (*Gerente del AGS. Sur de Granada*)
Suplente: D. Maximiliano Ocete Espínola (*Director Médico del AGS Sur de Granada*)


Vocales :

- **D. Maximiliano Ocete Espínola** (*Director Médico del AGS. Sur de Granada*)
Suplente: Dª Guadalupe Pino Merlo (*Subdirectora Médica del AGS. Sur de Granada*)
- **Dª Susana Durán Jiménez** (*Directora UGC Churriana de la Vega*)
Suplente: D. David Martín Enguix (*Director UGC Realejo Fortuny Velutti – ZBS Granada*)
- **D. Adrián Cardo Miota** (*Director UGC Orgiva*)
Suplente: Dª Isabel Moreno González (*Directora UGC Motril-Este*)
- **Dª Patricia Fernández Ramos** (*Médico de Familia UGC Almuñecar*)
Suplente D. Antonio Miguel Salvador Rosa (*Médico de Familia UGC Almuñecar*)
- **Dª Blanca Cáceres Granados** (*Médico de Familia ZBS Motril*)
Suplente Dª Miriam Arcos López (*Médico de Familia Dispositivo de Apoyo Granada Sur Propuesta de la Junta de Personal*)
- **Dª M.ª José Cruz Rodríguez** (*Médico de Familia AP ZBS Motril-San Antonio (Propuesta de la Sdad Científica)*)
Suplente: Dª Isabel Moreno González (*Directora UGC Motril-Este(Propuesta de la Sdad Científica)*)

Secretaria :

- **Dª Inmaculada Aragón Alba** (*Dtra Económica Administrativo y Servicios Generales del AGS. Sur de Granada*)
Suplente: Dª Mª José Sevilla Pertiñez (*Jefa de Sección Administrativo de Personal del Hospital de Motril*)

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NLJ9P2AN2KXJ3YD4H9UEEZ8N	PÁGINA	1/2	

3º Así mismo y conforme se establece en el apartado 5.2.2. de las bases de la convocatoria, se comunica que el día **24 de JULIO de 2024**, en la Sala de Reuniones de Administración (3ª planta) del Hospital de Motril, sito en Avda Enrique Martín Cuevas, sn 18600 - Motril (Granada), se realizará la exposición y defensa ante la Comisión de Selección, por el único candidato admitido, quedando emplazados por esta resolución:

10:00 horas los miembros de la Comisión de Selección

10:30 horas, D Manuel Gallego Gálvez

LA DIRECCIÓN GERENCIA del AGS SUR de GRANADA


P.S. El Director Médico del AGS Sur de Granada

(Decreto 105/1986 de 11 de junio de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía)

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, el **día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NLJ9P2AN2KXJ3YD4H9UEEZ8N	PÁGINA	2/2	